



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 310

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: BUDGETE P. J. - PROYECTO DE RESOLUCION
REQUIRIENDO INFORMES AL PES Y SALUD PUBLICA. -

Entró en la sesión de: 27/09/90.

COMISION Nº P/R.

Orden del Día Nº

Aprobado -



3/10/80

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
PRESIDENTE

A [Handwritten signature]

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ART. 1°.- ^{Requerir} ~~REQUERIR~~ al Poder Ejecutivo Territorial informe, con carácter urgente y por conducto de la Subsecretaría de Salud / Pública lo siguiente:

a) Destino que se le han dado ^a los medicamentos en general y psicotrópicos decomisados, con motivo del incendio ocurrido en la / farmacia Tierra del Fuego Sociedad ~~Comercial~~ ^{Comandita} Simple, el año próximo pasado;

b) Si se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la ^{Nº} Resol. 142/89 de la Subsecretaría de Salud Pública, acerca de la destrucción total de los medicamentos intervenidos mediante ^{Resolu. N°} ~~Resolu.~~ ^{141/89} y en qué fecha.

c) En caso de incumplimiento, total o parcial, se ^{informe} ~~informarán~~ las causas del mismo.

ART. 2°.- ^{Requerir al P.E.T.} ~~Informe~~ si ingresan al Hospital Regional Ushuaia, medicamentos de dudosa procedencia, decomisados en lugares no habilitados para su expendio por la ^{Secretaría} ~~Secretaría~~ de Estado de Salud Pública, ^{Conforme} ~~Conforme~~ ^{ala Ley N°} ~~ala Ley N°~~ 17.565, ^{Art 1°} ~~Art 1°~~.-

ART. 3°.- Regístrese, ^c ~~Comuníquese~~ ^{archivarse} ~~y publíquese~~.